

Informática



# Resolución Directoral

Santa Anita, 23 de Mayo 2010.



Visto el Exp. N° 3191 – 10.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante R.D. N° 019-DG/HHV-2010, de fecha 22.ENERO.2010, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2010;

Que, mediante MEMORANDUM N° 061-E.T.PROG-OL-HHV-2010, de fecha 15.ABR.10, el Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística solicita la modificatoria del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2010 del Hospital, adjuntando en Anexo 1, la siguiente INCLUSIÓN: "Adquisición de Combustible (ADP – Subasta Inversa Presencial); y, "Adquisición de Petróleo Diesel B2 (ADP – Clásica); asimismo, solicita la siguiente EXCLUSIÓN: "Adquisición de Combustible (ADP); requerimiento que fue aprobado por la Jefatura de la Oficina de Logística mediante MEMORANDO N° 479-OL-HHV-10, de fecha 15.ABR.10 y por la Dirección Ejecutiva de Administración mediante MEMORANDO N° 224-OEA-HHV-10, de fecha 19.ABR.10;

Que, el Art. 9° del D.S. N° 184-2004-PCM, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, concordante con el Art. 8° del D.Leg. N° 1017, que señala que cada entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones en el cual se deben prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que serán aprobados por el titular de la entidad;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Logística.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- INCLUIR** en el *Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2010*, dos (2) procesos que se encuentran detallados en Anexo N° 1, que forman parte de la presente resolución.

- Adquisición de Combustible (ADS – Subasta Inversa Presencial)
- adquisición de Petróleo Diesel B2 (ADP – Clásica)

**Artículo 3°.- EXCLUIR** del *Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2010*, un (1) proceso que se encuentra detallado en Anexo N° 1, que forma parte de la presente resolución.

- Adquisición de Combustible (ADP)

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal del Hospital "Hermilio Valdizán"; asimismo, disponer que la presente modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2010, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA  
Director General  
C.M.P. 4598 - REG. ESP. 1093

Patricia R.

- Distribución:**
- OEA
  - OAJ
  - OL
  - O.INFORMATICA ✓